



[Handwritten signature]

Pilcaya

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA VIGÉSIMA QUINTA BIS SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA 2024 - 2027.

Siendo las doce horas con cero minutos, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, en las oficinas que son sede del Ayuntamiento Constitucional, inmueble que con anterioridad el Pleno Edilicio lo declaró como Recinto Oficial para la Sesión, con previa convocatoria que se notificó a los ediles en términos de los artículos 49; 51; 73 fracción I; 80 fracción I y XIV; de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se lleva a cabo la Vigésima Quinta Bis Sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos siguientes:-----
---Para dar inicio a la sesión, se da cuenta a los ediles presentes del orden del día correspondiente:-----

1. PASE DE LISTA. -----
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. SE DA VISTA AL CABILDO ACERCA DE LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PODER LEGISLATIVO LOCAL, REMITE LA LEY NÚMERO 317 DE INGRESOS, Y DECRETO 336 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PILCAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; -----
 - B) PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----
 - C) PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----
 - D) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026. -----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2026. -----
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----
10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANALITICO DE PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----
11. ASUNTOS GENERALES. -----
12. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

---PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA. Atendiendo el primer punto del orden del día, el C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 fracción I, y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procede a realizar el pase de lista correspondiente para verificar el quórum de la sesión:-----

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Arreola', 'Silva', and 'José Manuel O-']





Pilcaya

- C. Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal. (PRESENTE)
- C. Silvia Mejía Silva, Síndica Procuradora. (PRESENTE)
- C. Adriana Hitzel Quevedo Alanís. Regidora (PRESENTE)
- C. José Manuel Ortiz Pérez. Regidor (PRESENTE)
- C. Ignacio García Domínguez. Regidor (PRESENTE)
- C. Lisbeth Valois Padilla. Regidora (PRESENTE)
- C. José Joel Estrada Vargas. Regidor (PRESENTE)
- C. Ariana Cruz García. Regidora (PRESENTE)

Derivado de lo anterior, se da cuenta de la asistencia de los Ediles que se encuentran presentes para llevar cabo el desarrollo de la Sesión, es procedente continuar con el punto siguiente del orden del día. -----

---SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. En el segundo punto del orden del día, el **Secretario del Ayuntamiento** después de haber realizado el pase de lista de las y los asistentes; se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles que integran el Pleno de este Cabildo.-----

---En consecuencia, en términos de lo establecido en el **artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero** se acredita **que se cuenta con quórum legal para sesionar.**-----

---Por lo tanto, desde este momento se realiza la formal **Declaratoria de Apertura de la Sesión**; razón por la cual los acuerdos, resoluciones y aprobaciones que se tomen son válidos. Toda vez que reúnen los requisitos y elementos previstos en los **artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.**-----

---TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación, el **C. José Martín Manzano Ávila**, en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero** somete a consideración de los presentes el Orden del día de la Sesión, solicitando que quienes estén de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ---

---Una vez que se dio lectura del orden del día, a cargo del **C. José Martín Manzano Ávila**, en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero**. Se somete a consideración, aprobación de los ediles presentes, mediante votación económica se consulta si es de aprobarse.-----

---Los ediles externan y manifiestan el sentido su votación, obteniendo como resultado la **aprobación por unanimidad del orden del día.**-----

---Antes de continuar con el desahogo de los puntos de acuerdo señalados en el orden del día, se consulta a los ediles presentes, si alguno desea inscribir un asunto general. No habiendo asuntos generales por inscribir, se procede a continuar con el desarrollo de la sesión.-----

---CUARTO PUNTO. SE DA VISTA AL CABILDO ACERCA DE LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PODER LEGISLATIVO LOCAL, REMITE LA LEY NÚMERO 317 DE INGRESOS, Y DECRETO 336 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE AL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. En el uso de la palabra el **C. Fernando Ávila Zagal**, en su carácter de **Presidente Municipal**, informa a los Ediles presentes que el día 02 de septiembre de 2025, a través del oficio SFA/SI/CGC/889/2024; mediante el cual se validó el Proyecto de Tablas de Valores 2026 y con el cual el Poder Legislativo Local tuvo a bien remitir el "Decreto Número 336 por el





[Handwritten signature]

Pilcaya

que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2026" asimismo "La Ley Número 317 de Ingresos del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026", ambos ordenamientos debidamente aprobados de acuerdo al proceso legislativo correspondiente.

—Al respecto, informa que la Ley Número 317 de Ingresos, corresponde a una estimación de recursos por distintas fuentes de financiamiento por un monto total de \$126,402,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
I. IMPUESTOS	\$ 2,403,199.66
II. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 163,700.00
III. DERECHOS	\$ 4,886,074.11
IV. PRODUCTOS	\$ 845,884.63
V. APROVECHAMIENTOS	\$ 102,488.86
VI. PARTICIPACIONES RAMO 28	\$ 81,824,697.24
VII. APORTACIONES RAMO 33	\$ 35,047,738.58
VIII. CONVENIOS	\$ 0.00
IX. TRANSF. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,128,216.92
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 126,402,000.00

Ahora bien, por cuanto hace al Decreto Número 336, emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de la Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026, fue aprobado en sus términos mediante la Sesión celebrada el día 03 de diciembre del año 2025.

— QUINTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PILCAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026 DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, ESTADO DE GUERRERO.- Para el desarrollo del quinto punto del orden del día el C. Fernando Ávila Zagal, manifiesta que con apoyo en lo previsto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I, II y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 62 fracción VI, 65 fracción II, 71, 73 fracción XIV, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 último párrafo, 49 primer párrafo, 53 segundo párrafo y 55 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal; presenta y somete a consideración de este cabildo el PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, por un monto de \$126,402,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) integrado por los siguientes conceptos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



TIPO DE GASTOS	IMPORTE
I. SERVICIOS PERSONALES	\$ 63,221,697.52
II. MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,625,412.76
III. SERVICIOS GENERALES	\$ 14,942,545.30
IV. TRANSF. ASIG. SUB. Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,188,200.00
V. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,691,598.56
VI. INVERSION PUBLICA	\$ 24,349,239.10
VII. DEUDA PUBLICA	\$ 6,383,306.76
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$126,402,000.00

[Handwritten signature]

---Mismo que se formuló en base al Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 y a los programas derivados, así como a los ingresos disponibles para el ejercicio 2026, exhibiendo el oficio número **OCIM/0159/2025**, de fecha 29 de diciembre del año en curso, signado por la Licenciado Erik Díaz Mejía, Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Pilcaya, Guerrero, mediante el cual rinde su opinión favorable al citado presupuesto, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, proporcionando en este acto un ejemplar impreso a cada uno de los integrantes de este cabildo para su Análisis, discusión y aprobación en su caso.-----

--- Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia y analizado que fue, la propuesta se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS el PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, por un monto de **\$126,402,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, en virtud de estar elaborado en base al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y a los programas derivados, así como a los ingresos disponibles para el ejercicio 2026, por lo que se anexa a esta acta el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, formando parte integrante de la misma, por lo tanto, se instruye al Secretario general para que de forma inmediata proceda a realizar la publicación del mismo en la Gaceta municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento, así para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y remita este Presupuesto al Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes; Asimismo se tiene por aprobado **POR UNANIMIDAD DE VOTOS el PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**; en virtud de que esta metodología permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, basado en la orientación de las acciones del gobierno municipal hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población, resulta evidente y necesario dicho Presupuesto Basado en Resultados, resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico, considerando como referencia la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Manual para Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la SHCP y CONEVAL respectivamente; de Igual forma se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, el cual contiene los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, que en esencia encierran las actividades, obras y acciones que resultan ser necesarios en virtud de que se cuenta con las justificaciones respectivas; Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026 DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, ESTADO DE GUERRERO**, conforme a los anexos que se adjuntan la presente Acta, mismos que formaran parte integrante de la misma como si se insertasen a la letra, por lo tanto, se instruye al Secretario General para que dé puntual seguimiento en términos de Ley.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

---**SEXTO PUNTO. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2026.** Continuando con el desarrollo del presente punto del orden del día el **C. Fernando Ávila Zaegal**, en su carácter de **Presidente Municipal**, explica a los Ediles presentes, la





[Handwritten signature]



necesidad de aprobar el **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2026, CONFORME AL ANEXO**. Una vez examinado y revisado el documento, el **Secretario General** somete a consideración, análisis y votación de los miembros del Pleno Edilicio, dando como resultado la aprobación por **unanimidad** de votos del **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2026**.

---**SÉPTIMO PUNTO. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO**. Dando seguimiento al orden del día, el **C. Fernando Ávila Zagal**, en su carácter de **Presidente Municipal**, informa a los Ediles la importancia de aprobar los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO**.

---Por lo tanto, el **Secretario General** somete a consideración, análisis y aprobación de los miembros de este Pleno Edilicio, los **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO 2026**, se somete a votación, y resulta ser aprobado por **unanimidad** de votos.

---**OCTAVO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. En el uso de la palabra, el **C. Fernando Ávila Zagal**, en su carácter de **Presidente del Ayuntamiento de Pilcaya**, explica a los ediles que en términos de lo dispuesto en los artículos **61** fracciones **III, XXIII y XXVI**; así como lo establecido en los artículos **72 y 73** fracciones **IX, X, XI y XXVIII** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, me permito presentar y someter a consideración de todos ustedes la **Propuesta de Organigrama del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026**.

---Esta propuesta puede ser consultada por los Ediles, y queda abierta la discusión para sus comentarios y observaciones.

---Por lo tanto, en el uso de la palabra el **Presidente Municipal** informa a los integrantes del Cabildo que la forma en que está estructurado el Organigrama Municipal, cumple cabalmente con las disposiciones normativas municipales, por lo que los tramos de control organizacional y las jerarquías propuestas tienen un soporte legal que les dota de fundamento y naturaleza jurídica adecuada.

---Los Ediles, después de considerar y analizar la propuesta, manifiestan que el asunto se cuenta suficientemente discutido y el punto es sometido a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de votos.

---En consecuencia, el **Presidente Municipal** instruye al **Secretario del Ayuntamiento** sirva notificar por oficio a la **Tesorería Municipal, Sindicatura**, y también a la **Jefatura de Administración**, el resultado del presente acuerdo, así como también informar a todas las áreas y unidades administrativas de este Ayuntamiento, cual es el organigrama oficial aprobado por este Cabildo, para su debida publicación en las obligaciones de **Transparencia**, así como para efectos de la integración de la cuenta pública y de los demás documentos oficiales relacionados.

---**NOVENO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. En el uso de la palabra, el **C. Fernando Ávila Zagal**, en su carácter de **Presidente del Ayuntamiento de Pilcaya**, explica a los Ediles presentes que en términos de lo dispuesto en los artículos **61** fracciones **III, XXIII y XXVI**; así como lo establecido en el artículo **63** y demás relativos y aplicables de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten scribble]

Pilcaya
[Handwritten signature]

la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito presentar y someter a consideración de todos ustedes la Propuesta de Inversión Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2026, en la cual se presupuesta la inversión por un total de \$24,729,239.10 (veinticuatro millones setecientos veintinueve mil doscientos treinta y nueve pesos 10/100 M.N.).

Esta propuesta puede ser consultada por los Ediles, y queda abierta la discusión para sus comentarios y observaciones.

PROPUESTA DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS EJERCICIO FISCAL 2026	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,472,805.26
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)	2,256,433.84
TOTAL PROPUESTA DE INVERSIÓN	24,729,239.10

---Por lo tanto, en el uso de la palabra el **Presidente Municipal** informa a los integrantes del Cabildo que la forma en que está estructurada la **Propuesta de Inversión Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2026**, cumple cabalmente con las disposiciones normativas, así como también de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.

---Una vez examinado y revisado el documento, el **Secretario General** somete a consideración, análisis y votación de los miembros del Pleno Edilicio, dando como resultado la aprobación por **unanimidad** de votos de la **Propuesta de Inversión Anual de Obras para el Ejercicio Fiscal 2026**.

---En consecuencia, el **Presidente Municipal** instruye al **Secretario del Ayuntamiento** sirva notificar por oficio a la Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, el resultado del presente acuerdo para efectos de la integración de la cuenta pública y de los demás documentos oficiales relacionados.

– DÉCIMO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANÁLITICO DE PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. En el uso de la palabra, **Fernando Ávila Zagal**, en su carácter de **Presidente del Ayuntamiento**, somete a consideración y pone a la vista de esta H. Asamblea, la propuesta del analítico de plazas y Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2026, ordenando en este acto al secretario proceda a la distribución de ejemplares a cada uno de los ediles para su análisis.

---Una vez que fue sometido a consideración de la Honorable Asamblea Edilicia y analizado que fue, se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el analítico de plazas para el ejercicio 2026 y el Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, los cuales se anexan a esta acta formando parte integrante de la misma como si se insertaran a la letra, por lo tanto, se instruye al Secretario General para que dé puntual seguimiento en términos de Ley.

DECIMO PRIMERO PUNTO ASUNTOS GENERALES. Una vez agotado el orden del día no se registraron asuntos generales que tratar, se declara formalmente agotado el orden del día.

--- **DECIMO SEGUNDO PUNTO. CIERRE DE LA SESIÓN.** por lo tanto, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos **12:35 horas**, del día y la fecha que se indican en el proemio de la presente acta, se declara concluida la presente sesión, firmando en ella quienes intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PILCAYA, GUERRERO.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

PRESIDENCIA
C. FERNANDO ÁVILA ZAGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE PILCAYA, GUERRERO
 2024 - 2027
 C. SILVIA MEJÍA SILVA. **SINDICATURA**
 SÍNDICA PROCURADORA.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE PILCAYA, GUERRERO
 2024 - 2027
**REGIDURÍA, COMERCIO
 Y ABASTO POPULAR**
 C. ADRIANA HITZEL QUEVEDO ALANÍS.
 REGIDORA
 DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR, Y DE FOMENTO AL EMPLEO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE PILCAYA, GUERRERO
 2024 - 2027
 C. JOSÉ MANUEL ORTIZ PÉREZ.
 REGIDOR
REGIDURÍA
 DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ~~DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES~~
 AFROMEXICANOS.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE PILCAYA, GUERRERO
 2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
 DESARROLLO RURAL**
 DE DESARROLLO RURAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE PILCAYA, GUERRERO
 2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
 EDUCACIÓN Y CULTURA**
 C. LISBETH VALOIS PADILLA.
 REGIDORA
 DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS, DE LOS DERECHOS
 DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE EQUIDAD Y GÉNERO.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

SINDICATURA

Silvia Mejía Silva
C. SILVIA MEJÍA SILVA.
SÍNDICA PROCURADORA.

Alanís
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024

REGIDORA
DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y DE FOMENTO AL EMPLEO.
REGIDURÍA
COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

Manuel
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDOR
MEDIOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES, DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.
REGIDURÍA

Ignacia García
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDORA DE
DESARROLLO RURAL.
REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL.

Lisbeth
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDORA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE EQUIDAD Y GÉNERO.

José
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDOR DE
OBRAS PÚBLICAS
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE PLANEACIÓN, Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MICHICANES.

Ariana
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027

REGIDORA DE
SALUD
DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

José Martín
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027
SECRETARÍA GENERAL
C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2025, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, FIRMADAS AL CALCE Y AL MARGEN, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE ACTAS EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.



José

---EL SUSCRITO C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE PILCAYA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EN VIGOR.-----

-----C E R T I F I C A-----

---QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FIELES Y EXACTAS DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, COMPUESTAS POR 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, TAMAÑO OFICIO, QUE VAN DEL FOLIO 0001 AL 0005, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA GENERAL, CONSISTENTE EN EL VIGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA; DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LO QUE CERTIFICO EN PILCAYA, GUERRERO; A TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ATENTAMENTE,

José Martín Manzano Ávila

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA GUERRERO
2024-2027
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PILCAYA, GUERRERO.
SECRETARIA GENERAL

PILCAYA, GUERRERO A 13 DE MAYO DE 2026.